

## **FUNDAMENTOS**

### **VISTO:**

Que el Sr. Osvaldo Etrat ha solicitado a este Cuerpo Legislativo, se destaque la trayectoria y la personalidad de un vecino de nuestra ciudad de Bell Ville, respetado profesional de la prensa y la comunicación, quien ha demostrado siempre un serio compromiso con la sociedad Bellvillense.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que una larga y fructífera trayectoria lo avala. En la década de los años 60, del siglo pasado su voz resonó junto a importantes locutores como el Sr. Julio César Orselli y Nolberto Chiabrando, como así también la posibilidad de compartir experiencias con el colega Carlos Vigna. Épocas de compartir con grandes profesionales en materia de comunicación.

Que durante 35 años realizó las presentaciones y elecciones de reinas en las fiestas de egresados y del estudiante, organizados por U.B.E.S., condujo innumerables cantidad de shows artístico-musicales desde el año 1963, en un crisol de lo más amplio y diverso.

En el año 1965 lo hace en Canal 2 –Bell Ville, circuito cerrado de televisión. Y en el ámbito municipal fue voz oficial en diversas gestiones de gobierno. Desde el año 1969 hasta la fecha realiza en forma ininterrumpida la difusión de publicidad móvil, recorriendo las calles de Bell Ville y la zona.

Que hasta el año 2010 realizó transmisiones deportivas cubriendo la información de los partidos de la Liga Bellvillense de Fútbol en todos los estadios locales, habiendo incursionado en corresponsalías de radio LT2 y LT8 de Rosario, LV 16 Río Cuarto y radio Universidad de Córdoba.

Que en el año 1978, tras la obtención argentina del primer título en la copa del mundo, ofició de moderador durante la visita del goleador Mario Alberto Kempes, quien fue recibido y transportado por los Bomberos Voluntarios, en la autobomba que recorrió la ciudad.

Que fue locutor en bailes de carnaval de los clubes River Plate, Central, Argentino y San Vicente.- En el año 1991 estuvo a cargo de la sección deportes del TRU (Televisora Regional Unimar de Marcos Juárez) en el estudio que funcionó en Bell Ville, En ese marco fue televisada toda la campaña del club San Vicente en el torneo regional “C” de básquetbol, presente en la memoria de los ciudadanos de Bell Ville. También fue co-

conductor del recordado festival acuático de la canción en el año 1970 denominado “Aquarama”. Su voz estuvo presente en los micrófonos de LV25 Radio Unión en programas informativos y del deporte, junto a Marroncle, Licari y Godoy.-

Numerosos han sido los reconocimientos recibidos:

Como colaborador de la sub comisión de bochas del Club River Plate, participando en más de 40 años del prestigioso torneo Armando Ferrari.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios, en el año 2006, le hicieron entrega de una plaqueta por su participación, por más de 40 años colaborando en los actos de dicha Institución.

En el año 2010 recibió del Municipio local la medalla del Bicentenario de la Patria, como reconocimiento por la actividad comunitaria. En ese mismo año recibió de Canal 2 el reconocimiento por su “Tributo al Compromiso” por su trayectoria como locutor, animador y comunicador social.

En el año 2013 la Municipalidad lo distinguió con una plaqueta al cumplir 52 años desempeñándose en la locución.-

Que podemos observar que la actitud del Sr. Boulard se basó en realizar su trabajo con pasión, humildad y compromiso, constituyendo así una marca registrada, un experto en el arte de comunicar, sin imitar a otros.

Que la Ordenanza N°1130/2000, en su artículo 3°, ha instituido en el ámbito de la Ciudad de Bell Ville, la figura del “VECINO DESTACADO”. Hoy lo distinguimos al Sr. Jorge Eduardo Boulard, sus afectos, sus colegas, la prensa y la ciudadanía en general celebran tan merecida distinción.-

**Proyecto presentado por el Concejo en Pleno, fundamentado por la Edil Sonia CASAS.**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CORDOBA,  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 2608/2023**

**Artículo 1°: DECLARAR** al Señor **JORGE EDUARDO BOULARD** “VECINO DESTACADO” de la Ciudad de Bell Ville.

**Artículo 2°: COMUNICAR** la presente Ordenanza al Señor Jorge Eduardo BOULARD, al Señor Intendente Municipal y a los Medios de Prensa locales.

**Artículo 3°: DISPONER** que se incluya como tema del Orden del Día de una Sesión del Concejo Deliberante a acordar, a los efectos de hacer entrega al Sr. **JORGE EDUARDO BOULARD** de una copia autenticada de la presente Ordenanza, que así lo acredite y de un Diploma, validando así este reconocimiento en forma oficial.

**Artículo 4°: COMUNIQUESE**, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE A LOS OCHO  
DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-**